



SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y TRES

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, del día veintidós, del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 37 fracción I, 45 fracción VI, 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 444 fracción, 445 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se reunieron previa cita que les fuera enviada, Se reúnen en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, las y los ciudadanos: **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **L.E.P. ELIZABETH SALOMÉ RUIZ ROSAS**, Síndica Única Municipal, **C. ISABEL ROSETE TZANAHUA** Regidor Único Municipal, respectivamente, ante el **C. DANIEL HERNÁNDEZ DE LA CRUZ**, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la Sesión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia misma que es formada por cada edil y asistente respectivamente, por lo que el C. Daniel Hernández de la Cruz, Secretario del Ayuntamiento, al proceder a pasar la lista de asistencia hace constar: C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE**; L.E.P. Elizabeth Salomé Ruiz Rosas, Síndica Única Municipal, **PRESENTE**; C. Isabel Rosete Tzanahua, Regidor Único Municipal, **PRESENTE**. Informo a este Cabildo que se encuentra presente la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 29, párrafo dos, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado, se declara la **existencia del quórum legal**, y en consecuencia formalmente instalada la Sesión extraordinaria de cabildo siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen. -----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. Aprobándose por unanimidad de votos. --

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL C. DANIEL HERNANDEZ DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA



TERCERO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO. Sobre el particular el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional, informa al cuerpo edilicio que, de acuerdo a lo previsto en los artículos 37 fracción I, 45 fracción VI, 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 446 fracción VII, 447 del Código Hacendario Municipal para el Estado; el Ayuntamiento tiene la obligación de formular un inventario valorado de todos sus bienes y derechos, que contendrá los datos de identificación física, antecedentes jurídicos y administrativos, de los bienes municipales, que además deberá ser aprobado por el cabildo para posteriormente remitirlo al Congreso del Estado. Por ello, en este acto se presenta ante el cabildo el **INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO**, que de ser aprobado se remitirá al Congreso del Estado en términos de lo establecido en la Ley Orgánica del municipio libre del Estado y al Código Hacendario Municipal.

Expuesto lo anterior se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse EL **INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO**. Moción que es votada de la siguiente manera: **PRESIDENTE MUNICIPAL, A FAVOR; SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL, A FAVOR; REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL, A FAVOR**. Hecho lo anterior se toma el siguiente **ACUERDO**: -----

PRIMERO: SE APRUEBA EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO. -----

SEGUNDO: REMITASE AL CONGRESO DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES EN MATERIA. -----

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las doce horas, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión extraordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes. -----



L.E.P. ELIZABETH SALOMÉ RUIZ ROSAS
SINDICA ÚNICA MUNICIPAL



C. DANIEL HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



C. ISABEL ROSETE TZANAHUA
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL

